

## HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) de 17 de enero de 2005, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el viernes, 4 de febrero de 2005, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la Compañía en Dueñas (Palencia), Carretera de Burgos a Portugal, Kilometro 98, y al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Determinación del numero de miembros del Consejo de Administración.
2. Reelección y nombramiento de Consejeros.
3. Autorización al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente en los términos del Artículo 159.2 de la Ley de Sociedad Anónimas.
4. Modificación del artículo 30º de los Estatutos sociales para prever la retribución a los administradores mediante la entrega de acciones, derechos de opción u otros sistemas de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones.
5. Delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos.
6. Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 17º de los Estatutos y en la Ley. Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán, de la forma estatutariamente establecida, agruparlas y conferir su representación por escrito y para la Junta a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la misma se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o, a solicitar la entrega o envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas. Asimismo, la documentación relativa a esta Junta podrá consultarse y descargarse a través de la pagina web de la Sociedad: [www.europac.es](http://www.europac.es).

